

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

4 DE JUNIO DE 2018

No. 335

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Calendario Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México (AEPCDMX), comunicado y autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México 4

Secretaría de Movilidad

- ◆ Declaratoria de necesidad para la prestación del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros del Corredor Concesionado “Cuemanco – Oficinas PEMEX” 5

Oficialía Mayor

- ◆ Aviso por el que se da a conocer Un Servicio en Materia de Medio Ambiente, que presta el Órgano Político Administrativo en Iztacalco, que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 18

Escuela de Administración Pública

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la ampliación del periodo de recepción de postulaciones establecido en la Convocatoria para otorgar la Medalla “Luis F. Aguilar Villanueva” de la Escuela de Administración Pública, Edición 2018 20

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitación Pública Nacional Número SACMEX-LP-034-2018 a SACMEX-LP-039-2018.- Convocatoria 018.- Contratación de diversas acciones 21
- ◆ **Secretaría de Seguridad Pública.-** Aviso de Fallo de Licitación Pública Nacional Número LPN-01-2018 26

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

◆ Secretaría de Cultura.- Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN-431C000-04-2018.- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos, para el Ejercicio Fiscal 2018	27
◆ Delegación La Magdalena Contreras.- Licitación Pública Nacional Número 30001144-25-18.- Convocatoria No. 06/2018.- Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil y una biblioteca segunda etapa	29
◆ Delegación Miguel Hidalgo.- Licitación Pública Nacional Número 30001026-027-18.- Convocatoria N° 20.- Servicio de mantenimiento menor a escuelas públicas de nivel básico	31
◆ Delegación Miguel Hidalgo.- Licitación Pública Nacional Número 30001026-028-18.- Convocatoria N° 21.- Servicio de mejoramiento y rescate de unidades habitacionales	33
◆ Delegación Miguel Hidalgo.- Licitación Pública Nacional Número 30001026-029-18.- Convocatoria N° 22.- Medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados y otras ayudas sociales a personas	35
◆ Delegación Miguel Hidalgo.- Licitación Pública Nacional Número 30001026-030-18.- Convocatoria N° 23.- Servicio de análisis para detectar factores de riesgo en planteles escolares de nivel básico y actividades lúdicas enfocadas en sensibilizar, difundir y concientizar respecto de la prevención de los factores de riesgo	37
◆ Delegación Venustiano Carranza.- Licitaciones Públicas Nacionales Números 3000-1061-009-18 y 3000-1061-010-18.- Convocatoria N°. 006/18.- Mantenimiento a la infraestructura de agua potable y rehabilitación de la red de drenaje	39
◆ Aviso	43

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

MTRA. PIA MARGARITA CENDÓN ORTEGA, DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN EN LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Órgano Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 92 Duodecimus, fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21 y 44 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 2, fracción I, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y la Circular Número JG/MAM/0099/2014, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de noviembre de 2014, tengo a bien expedir lo siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DÁ A CONOCER EL CALENDARIO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AEPDCMX), COMUNICADO Y AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MES	MONTO
ENERO	1,746,283.93
FEBRERO	6,519,990.07
MARZO	67,454,852.00
ABRIL	20,193,185.00
MAYO	18,680,928.00
JUNIO	18,572,592.00
JULIO	25,087,562.00
AGOSTO	24,279,221.00
SEPTIEMBRE	23,973,532.00
OCTUBRE	20,786,766.00
NOVIEMBRE	19,952,520.00
DICIEMBRE	14,593,323.00
TOTAL	261,840,755.00

TRANSITORIOS

ÚNICO: Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2018.

(Firma)

**MTRA. PIA MARGARITA CENDÓN ORTEGA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN EN LA
AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DECLARATORIA DE NECESIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS DEL CORREDOR CONCESIONADO “CUEMANCO – OFICINAS PEMEX”.

CARLOS AUGUSTO MENESES FLORES, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo décimo primero y 122 apartado C, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 8° fracción II, 12 fracciones I, II, IV y VI, 67 fracción XXVI, 87, 93, 115 fracción VI y 118 fracción VII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1°, 2°, 3° fracciones, I, VIII y XIV, 5° párrafo primero, 12 párrafo segundo, 15 fracción IX, 16 fracción IV y 31 fracciones I, II, IV, VII, XII, XIII, XIV, XV, XVIII y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como en los Transitorios Tercero y Quinto de su Reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de julio del 2014; 1, 2 fracción I; 5, 6, 7, 9 fracción XXIV, 12 fracciones I, V, VI, VII, IX, XVI, XX, XXII, XXV, XXVI y XXVII, 55 fracción I, 56 fracción I inciso b), 61, 84, 85 fracción I, 87 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, así como en los Transitorios Cuarto, Quinto y Sexto de su Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de julio del 2014; 1, 72, 75, 153, 157, 158 y 159 numeral 3 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, y,

C O N S I D E R A N D O

Que el día 10 de mayo de 2018, la Secretaría de Movilidad publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el **“Aviso por el que se establecen las vialidades en las que se implementará el servicio de transporte público colectivo de pasajeros del corredor concesionado “Cuemanco – Oficinas Pemex”**, con el propósito de brindar a los usuarios del transporte público un servicio eficiente, seguro y de calidad, con menores tiempos de recorrido y menor generación de emisiones contaminantes lo cual implica la modernización del servicio e introducción de nuevas tecnologías.

Así mismo, señala que fueron seleccionadas diferentes vialidades con características particulares de oferta y demanda, y ante la necesidad de mejorar el Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros que prestan los actuales concesionarios, la renovación de su parque vehicular y la aplicación de nueva tecnología sustentable para una mejor atención de sus usuarios.

Que con fecha 25 de mayo de 2018, la Secretaría de Movilidad publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México **“Aviso por el que se da a conocer el estudio del balance entre la oferta y la demanda de transporte público colectivo de pasajeros en el Corredor concesionado “Cuemanco – Oficinas Pemex”** cuyos resultados son los siguientes:

Que los recorridos cuentan con vialidades con características particulares de oferta y demanda, y ante la necesidad de mejorar el Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros que prestan los actuales concesionarios, la renovación de su parque vehicular y la aplicación de nuevas tecnologías para una mejor atención de sus usuarios, se realizó el estudio técnico de la oferta y demanda en la zona de influencia de los Servicios de Transporte Público de la Ruta 1 (UNO).

El parque vehicular con que se presta el servicio en el corredor actualmente se integra por 110 unidades, está compuesto principalmente por unidades de baja capacidad, que generan saturación en la vialidad y baja eficiencia en la captación de usuarios.

La mayor parte del parque vehicular ha concluido su vida útil, son tecnológicamente obsoletos y por tanto generadores de altas emisiones contaminantes, ya que no cumplen con normas ambientales.

Se requiere ajustar la oferta de transporte, reduciendo el número de unidades en operación, sustituyendo el parque vehicular actual por unidades de mayor capacidad, en congruencia con la cantidad y comportamiento de la demanda.

La demanda del servicio que en promedio se atiende diariamente es de 35,290 pasajeros, demanda que fue analizada y estudiada en tiempo, y de forma individual, de tal manera que los resultados obtenidos de estos estudios sean más precisos.

El aforo de ascenso – descenso, determinó que las horas consideradas como hora de máxima demanda se encuentran de 06:00 – 09:00 horas y de 18:00 a 21:00 horas (principalmente es el tramo donde se encuentran empalmadas todos los derroteros que comprende la parte troncal de Oficina Pemex-Villa Coapa (Cuemanco).

Otro dato importante determinado por el estudio de ascenso - descenso, son las paradas de más alto índice de demanda de usuarios, entré las que destacan, vialidades tales como:

Ramal	Estaciones de Aforo(Paradas Maestras)	
Sentido	Norte-Sur	Sur-Norte
Oficinas Pemex –Villa Coapa (Cuemanco)	Salamanca - Puebla	División del Norte – Árbol de Fuego
Metro Colegio Militar-Deportivo Fragata	Salamanca - Puebla	Monterrey - Viaducto

La ocupación promedio de las unidades a lo largo del día, por unidad considerando las siguientes:

Ramal	Ocupación	
Sentido	Norte-Sur	Sur-Norte
Oficinas Pemex –Villa Coapa (Cuemanco)	19.5	68
Metro Colegio Militar-Deportivo Fragata	23	25

Otro dato importante determinado por el estudio de ascenso - descenso, es el índice de rotación de los usuarios en los recorridos que comprenden el corredor, conforme a continuación se indica:

N	Índice de Rotación		
	DERROTERRS	Norte- Sur	Sur- Norte
1	Oficinas Pemex –Villa Coapa (Cuemanco)	4.07	1.49
2	Metro Colegio Militar-Deportivo Fragata	2.9	1.72

El tiempo de ciclo del circuito se encuentra descrito de la siguiente manera:

Derroteros	TR1	TT1	TR2	TT2	TC(min)	TC(Hr)
Oficina Pemex – Villa Coapa(Cuemanco)	83	8	111	11	213	3.6
Colegio Militar – Deportivo Fragata	73	7	70	7	157	2.6

El factor de ocupación de las unidades a lo largo del día es en promedio del 0.95, por lo que se recomienda que para operar de manera eficiente los derroteros requieren un total de 58 unidades en la operación las cuales serán del tipo MAND0834 150, 4 cilindros en línea 4.58 lts, 150 HP @ 1,900-2550, con Transmisión: Manual de 5 velocidades al frente y una reversa y Sistema de dirección: Hidráulica: ZF S5 420 HD.

Así mismo, es necesario mejorar la velocidad de tránsito y dotar a estas vialidades de infraestructura adecuada para la operación del transporte público de pasajeros, con objeto de obtener un mayor aprovechamiento de la capacidad vial y privilegiar el transporte público. Lo que implica la necesidad de modificar la infraestructura de los recorridos descritos. Para lograr esto, es necesario mejorar tecnológicamente la prestación del servicio de transporte público de pasajeros y modificar el esquema de organización de los prestadores del servicio actuales, a efecto de mejorar el aprovechamiento de los recursos (tiempo, espacio, energía, etc.) y, en consecuencia, la calidad de vida de la población de las zonas que beneficiarán los recorridos, a través de la prestación de un servicio de transporte público de pasajeros con calidad, eficiencia y ambientalmente amigable.

Que el Comité de Evaluación y Análisis del Gabinete Permanente de Nuevo Orden Urbano y Desarrollo Sustentable, con base en los artículos primero y segundo del “Acuerdo por el que se Delega en el Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, la Facultad para Emitir Declaratorias de Necesidad para Concesionar la Prestación de Servicios Públicos de Transporte de Pasajeros y de Carga en el Distrito Federal”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 2 de octubre de 2013, relacionados con los Transitorios Cuarto, Quinto y Sexto del Decreto mediante el cual se expide la Ley de Movilidad del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de julio del 2014, autorizó al titular de la Secretaría de Movilidad a expedir la declaratoria de necesidad para el otorgamiento, de una concesión para prestar el Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros del **CORREDOR CONCESIONADO “CUEMANCO – OFICINAS PEMEX”**; por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE NECESIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS DEL CORREDOR CONCESIONADO “CUEMANCO – OFICINAS PEMEX”

PRIMERO. - Se declara la necesidad de la prestación del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el **CORREDOR CONCESIONADO “CUEMANCO – OFICINAS PEMEX”**, con los siguientes recorridos: Oficinas Pemex –Villa Coapa (Cuemanco) y Metro Colegio Militar-Deportivo Fragata, con el propósito de brindar a los usuarios del transporte público, un servicio eficiente, seguro y de calidad con menores tiempos de recorrido y menor generación de emisiones contaminantes.

SEGUNDO.- Conforme a los estudios técnicos realizados, cuyos resultados se describen tanto en el “Aviso por el que se establecen las vialidades en las que se implementará el servicio de transporte público colectivo de pasajeros del corredor concesionado “Cuemanco – Oficinas Pemex”, como en el “Estudio técnico que justifica la necesidad del servicio”, que se encuentra disponible para consulta en la Secretaría de Movilidad; la magnitud de la demanda de transporte público de pasajeros que transita sobre los recorridos : Oficinas Pemex –Villa Coapa (Cuemanco), Metro Colegio Militar-Deportivo Fragata, justifica la implementación de un sistema de mediana o alta capacidad, que aproveche de manera más eficiente la infraestructura vial disponible.

Para atender esta demanda al inicio de actividades de este servicio se requerirá un parque vehicular integrado por 50 unidades de los 58 autobuses que conforman la totalidad del parque vehicular autorizado, con las siguientes características: Motor: MAND0834 150, 4 cilindros en línea 4.58 lts, 150 HP @ 1,900-2550, Transmisión: Manual de 5 velocidades al frente y una reversa; y Sistema de dirección: Hidráulica: ZF S5 420 HD; que sustituirán las 110 unidades de transporte público colectivo que actualmente prestan los servicios considerados significativos para la movilidad de estas vialidades, de acuerdo con el estudio técnico realizado.

Así mismo, se requiere que las avenidas señaladas en los estudios realizados cuenten con la infraestructura necesaria para la operación de este corredor (señalamiento horizontal, terminales, bases, paradas etc.).

TERCERO. Las condiciones generales para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros del **CORREDOR CONCESIONADO “CUEMANCO – OFICINAS PEMEX”**, son las siguientes:

- A) El corredor concesionado operará con los derroteros que establece esta publicación.
- B) El corredor contará con carriles con elementos amigables al tránsito, serán de tipo preferencial para el transporte público, pero no de uso exclusivo. Se evitará el ascenso y descenso en doble fila, disminuyendo el impacto en el tránsito que esto genera en horas de máxima demanda.
- C) Se dotará de la infraestructura y equipamiento auxiliar necesarios, así como del mantenimiento que garantice permanentemente sus condiciones de funcionalidad. Cualquier obra mayor o de mantenimiento que se lleve a cabo posterior al inicio de actividades del nuevo corredor, deberá garantizar la continuidad de su operación.
- D) El corredor concesionado contará con las siguientes características de operación y recorridos que se describen en los cuadros siguientes:

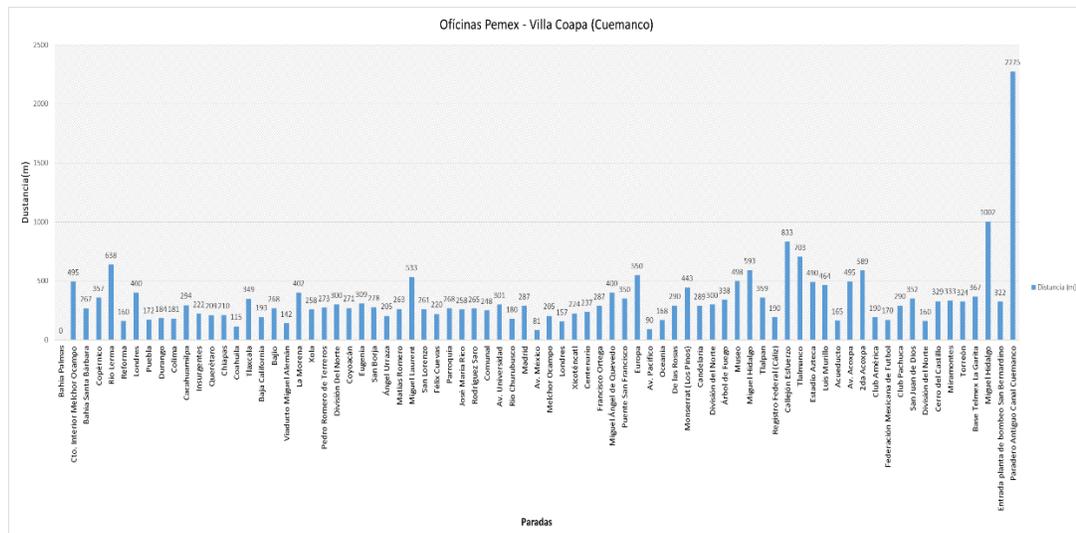
UBICACIÓN DE PARADAS

1.-Oficina Pemex - Villa Coapa (Cuemanco)

NO.	Transita por	Nombre de parada	Existente/Propuesta		Mobiliario	Distancia (m)
1	Bahía de Ascensión	Bahía Palmas	X		C	0
2	Marina Nacional	Cto. Interior Melchor Ocampo		x	D	495
3	Cto. Interior Melchor Ocampo	Bahía Santa Bárbara	X		C	267
4		Copérnico		x	D	357
5	Río Misisipi	Río Lerma		x	D	638
6		Reforma		x	D	160
7	Sevilla	Londres		x	D	400
8	Salamanca	Puebla		x	D	172

9		Durango	X		D	184
10		Colima	X		D	181
11	Álvaro Obregón	Cacahuamilpa	X		E	294
12	Yucatán	Insurgentes	X		C	222
13	Medellín	Querétaro	X		C	209
14		Chiapas		x	D	210
15		Coahuila		x	D	115
16		Tlaxcala	X		C	349
17		Baja California	X		E	193
18		Bajío		x	D	268
19		Viaducto Miguel Alemán		x	D	142
20	Amores	La Morena		x	D	402
21		Xola		x	C	258
22		Pedro Romero de Terreros	X		C	273
23		División del Norte	X		C	300
24	Colonia del Valle	Coyoacán	X		C	271
25	Coyoacán	Eugenia		x	D	309
26		San Borja		x	D	278
27		Ángel Urraza		x	D	205
28		Matías Romero	X		C	263
29		Miguel Laurent	X		C	533
30		San Lorenzo		x	D	261
31		Félix Cuevas	X		C	220
32		Parroquia		x	D	268
33		José María Rico	X		C	258
34		Rodríguez Saro	X		C	265
35		Comunal		x	D	248
36		Av. Universidad		x	D	301
37	Río Churubusco		x	D	180	
38	Josefa Ortiz de Domínguez	Madrid		x	D	287
39	Madrid	Av. México	X		C	81
40	Av. México	Melchor Ocampo		x	D	205
41		Londres		x	D	157
42		Xicotécatl	X		C	224
43		Centenario	X		C	237
44	Tres Cruces	Francisco Ortega		x	D	287
45		Miguel Ángel de Quevedo		x	D	400
46	Miguel Ángel de Quevedo	Puente San Francisco	X		D	350
47		Europa	X		D	550
48		Av. Pacífico	X		D	90
49	Av. Pacífico	Oceanía		x	D	168
50		De las Rosas		x	D	290
51		Montserrat (Los Pinos)		x	D	443

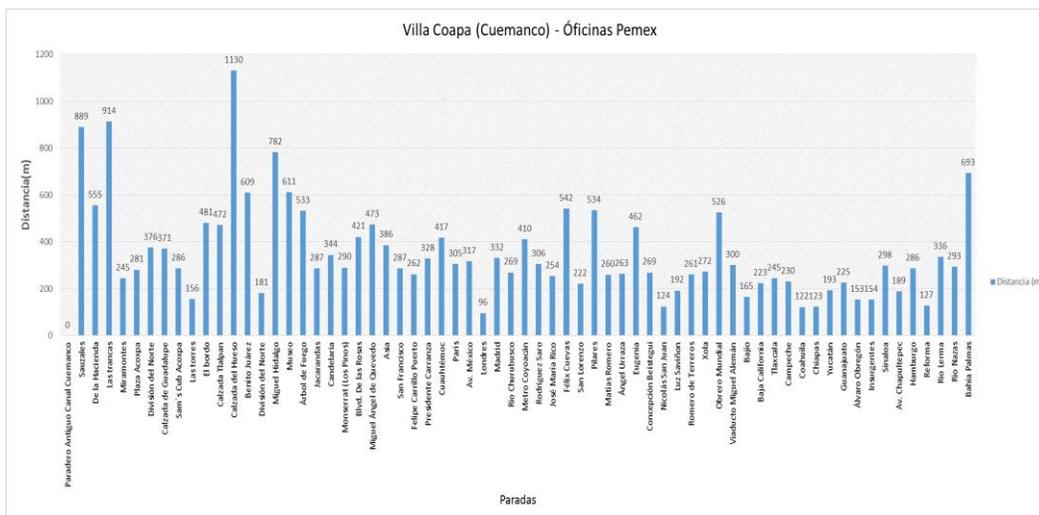
52		Candelaria		x	D	289	
53		División del Norte		x	D	300	
54	División del Norte	Árbol de Fuego	X		C	338	
55		Museo	X		C	498	
56		Miguel Hidalgo		x	D	593	
57		Tlalpan		x	D	359	
58		Tlalpan	Registro Federal (Cáliz)	X		C	190
59	Callejón Esfuerzo			x	C	833	
60	Tlalmanco			x	D	703	
61	Estadio Azteca		X		C	490	
62	Luis Murillo		X		C	464	
63	Acueducto		X		C	165	
64	Av. Acoxpa			x	D	495	
65	Calzada Acoxpa		2da Acoxpa		x	D	589
66			Club América		x	D	190
67		Federación Mexicana de Futbol	X		C	170	
68		Club Pachuca		x	D	290	
69		San Juan de Dios		x	D	352	
70		División del Norte		x	D	160	
71		Cerro del Castillo	X		C	329	
72		Miramontes	X		C	333	
73		Torreón		x	C	324	
74	Base Telmex La Garita	X		C	367		
75	Muyugarda	Miguel Hidalgo		x	D	1002	
76		Entrada planta de bombeo San Bernardino		x	D	322	
77	Anillo Periférico	Paradero Antiguo Canal Cuemanco	X		C	2275	
TOTAL						26138	



Villa Coapa (Cuemanco) - Oficina Pemex

NO.	Transita por	Nombre de parada	Existente/Propuesta		Mobiliario	Distancia (m)
			X			
1	Anillo Periférico	Paradero Antiguo Canal Cuemanco	X		C	0
2		Sauzales	X		C	889
3		De la Hacienda		x	D	555
4	Calzada Acoxta	Las trancas		x	D	914
5		Miramontes	X		C	245
6		Plaza Acoxta	X		C	281
7		División del Norte	X		C	376
8		Calzada de Guadalupe		x	D	371
9		Sam's Cub Acoxta		x	D	286
10		Las torres	X		C	156
11		El bordo	X		C	481
12		Calzada Tlalpan	X		C	472
13		Tlalpan	Calzada del Hueso	X		C
14	Benito Juárez		X		C	609
15	División del Norte		X		C	181
16	División del Norte	Miguel Hidalgo	X		C	782
17		Museo		x	D	611
18		Árbol de Fuego			D	533
19		Jacarandas	X		C	287
20	Av. Pacífico	Candelaria		x	D	344
21		Monserat (Los Pinos)			D	290
22		Bld. De las Rosas		x	D	421
23		Miguel Ángel de Quevedo	X		C	473
24	Miguel Ángel de Quevedo	Asia	X		C	386

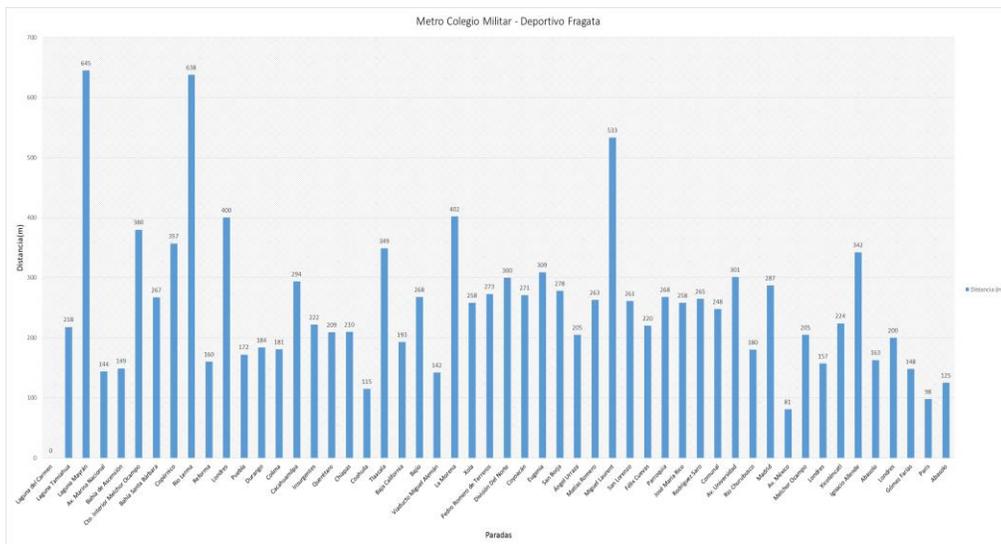
25		San Francisco	X		D	287	
26		Felipe Carrillo Puerto	X		C	262	
27	Felipe Carrillo Puerto	Presidente Carranza		x	D	328	
28	Aguayo	Cuauhtémoc		x	D	417	
29		París		x	D	305	
30	París	Av. México	X		D	317	
31	Av. México	Londres		x	D	96	
32		Madrid		x	D	332	
33		Río Churubusco	X		C	269	
34	Av. Universidad	Metro Coyoacán	X		C	410	
35	Gabriel Mancera	Rodríguez Saro	X		C	306	
36		José María Rico	X		C	254	
37		Félix Cuevas	X		C	542	
38		San Lorenzo		x	D	222	
39		Pilares		x	D	534	
40		Matías Romero		x	D	260	
41		Ángel Urraza	X		C	263	
42		Eugenia	X		C	462	
43		Concepción Beistegui	X		C	269	
44		Nicolás San Juan		x	D	124	
45		Luz Saviñón	X		C	192	
46		Romero de Terreros	X		C	261	
47		Xola	X		C	272	
48		Obrero Mundial	X		C	526	
49		Monterrey	Viaducto Miguel Alemán		x	D	300
50			Bajío		x	D	165
51	Baja California			x	D	223	
52	Tlaxcala		X		C	245	
53	Campeche		X		C	230	
54	Coahuila		X		C	122	
55	Chiapas		X		C	123	
56	Yucatán		X		C	193	
57	Guanajuato			x	D	225	
58	Álvaro Obregón		X		C	153	
59	Insurgentes		X		C	154	
60	Sinaloa		X		C	298	
61	Av. Chapultepec	X		C	189		
62	Florencia	Hamburgo	X		C	286	
63		Reforma	X		C	127	
64	Río Tíber	Río Lerma	X		C	336	
65		Río Nazas		x	D	293	
66	Bahía de Ascensión	Bahía Palmas	X		C	693	
TOTAL						22938	



2.-Colegio Militar -Deportivo Fragata

NO.	Transita por	Nombre de parada	Existente/Propuesta		Mobiliario	Distancia (m)
1	Lago Zirahuen	Laguna del Carmen	X		D	0
2		Laguna Tamiahua	X		D	218
3		Laguna Mayrán		x	D	645
4		Av. Marina Nacional		x	D	144
5	Av. Marina Nacional	Bahía de Ascensión	X		C	149
6		Cto. Interior Melchor Ocampo		x	D	380
7	Cto. Interior Melchor Ocampo	Bahía Santa Bárbara	X		C	267
8		Copérnico		x	D	357
9	Río Misisipi	Río Lerma		x	D	638
10		Reforma		x	D	160
11	Sevilla	Londres		x	D	400
12	Salamanca	Puebla		x	D	172
13		Durango	X		D	184
14		Colima	X		D	181
15	Álvaro Obregón	Cacahuamilpa	X		E	294
16	Yucatán	Insurgentes	X		C	222
17	Medellín	Querétaro	X		C	209
18		Chiapas		x	D	210
19		Coahuila		x	D	115
20		Tlaxcala	X		C	349
21		Baja California	X		E	193
22		Bajío		x	D	268
23		Viaducto Miguel Alemán		x	D	142
24	Amores	La Morena		x	D	402
25		Xola		x	C	258

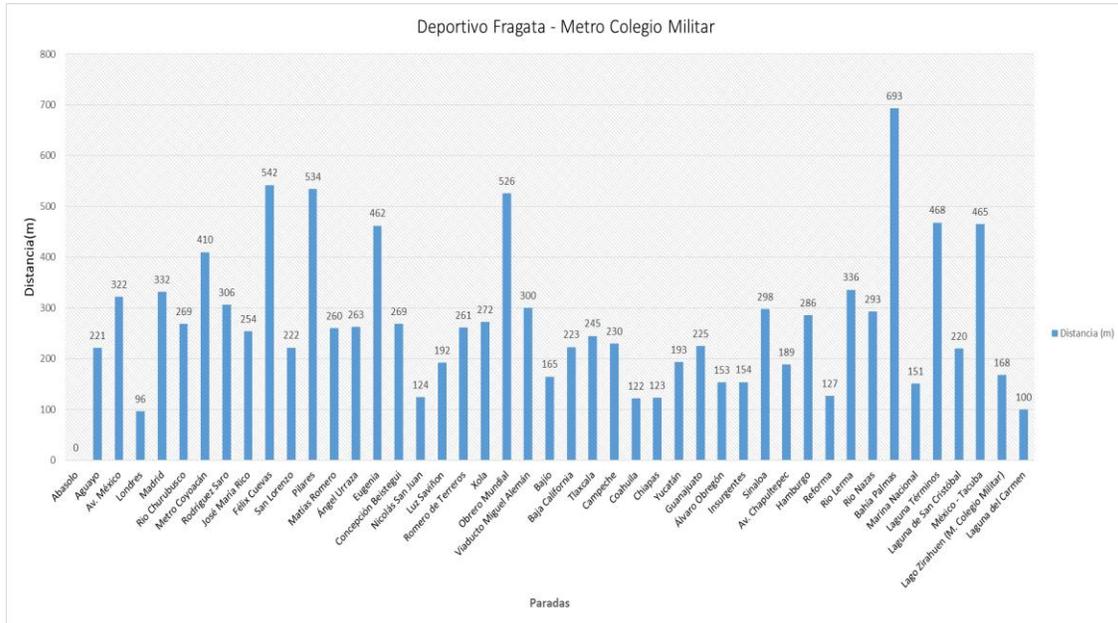
26		Pedro Romero de Terreros	X		C	273
27		División del Norte	X		C	300
28	Colonia del Valle	Coyoacán	X		C	271
29	Coyoacán	Eugenia		x	D	309
30		San Borja		x	D	278
31		Ángel Urraza		x	D	205
32		Matías Romero	X		C	263
33		Miguel Laurent	X		C	533
34		San Lorenzo		x	D	261
35		Félix Cuevas	X		C	220
36		Parroquia		x	D	268
37		José María Rico	X		C	258
38		Rodríguez Saro	X		C	265
39		Comunal		x	D	248
40		Av. Universidad		x	D	301
41		Río Churubusco		x	D	180
42		Josefa Ortiz de Domínguez	Madrid		x	D
43	Madrid	Av. México	X		C	81
44	Av. México	Melchor Ocampo		x	D	205
45		Londres		x	D	157
46		Xicoténcatl	X		C	224
47	Xicoténcatl	Ignacio Allende	X		C	342
48	Xicoténcatl	Abasolo		x	D	163
49	Abasolo	Londres		x	D	200
50	Londres	Gómez Farías		x	D	148
51	Gómez Farías	París		x	D	98
52	París	Abasolo	X			125
TOTAL						13020



Deportivo Fragata - Colegio Militar Fragata

NO.	Transita por	Nombre de parada	Existente/Propuesta		Mobiliario	Distancia (m)
1	París	Abasolo	X			0
2		Aguayo	X		C	221
3		Av. México		x	D	322
4	Av. México	Londres		x	D	96
5		Madrid		x	D	332
6		Río Churubusco	X		C	269
7	Av. Universidad	Metro Coyoacán		x	D	410
8	Gabriel Mancera	Rodríguez Saro	X		C	306
9		José María Rico	X		C	254
10		Félix Cuevas	X		C	542
11		San Lorenzo		x	D	222
12		Pilares		x	D	534
13		Matías Romero		x	D	260
14		Ángel Urraza	X		C	263
15		Eugenia	X		C	462
16		Concepción Beistegui	X		C	269
17		Nicolás San Juan		x	D	124
18		Luz Saviñón	X		C	192
19		Romero de Terreros	X		C	261
20		Xola	X		C	272
21		Obrero Mundial	X		C	526
22	Monterrey	Viaducto Miguel Alemán		x	D	300
23		Bajío		x	D	165
24		Baja California		x	D	223
25		Tlaxcala	X		C	245
26		Campeche	X		C	230
27		Coahuila	X		C	122
28		Chiapas	X		C	123
29		Yucatán	X		C	193
30		Guanajuato		x	D	225
31		Álvaro Obregón	X		C	153
32		Insurgentes	X		C	154
33		Sinaloa	X		C	298
34		Av. Chapultepec	X		C	189
35		Florencia	Hamburgo	X		C
36	Reforma		X		C	127
37	Río Tíber	Río Lerma	X		C	336
38		Río Nazas		x	D	293
39	Bahía de Ascensión	Bahía Palmas	X		C	693
40		Marina Nacional	X		C	151

41	Lago Pátzcuaro	Laguna Términos		x	D	468
42		Laguna de San Cristóbal		x	D	220
43		México - Tacuba		x	D	465
44	Carrillo Puerto	Lago Zirahuen (M. Colegio Militar)		x	D	168
45	Lago Zirahuen	Laguna del Carmen	X			100
TOTAL						12064



Cabe señalar que las paradas anteriormente estipuladas, se establecieron de acuerdo a la demanda de ascenso y descenso actual, sin embargo, pueden sufrir alguna modificación con motivo de cambios en la infraestructura de las vialidades o de las necesidades para un mejoramiento y adecuada operación.

PARÁMETROS DE OPERACIÓN:

N	DERROTOS	VELOCIDAD DE OPERACIÓN	DEMANDA
1	Oficinas de Pemex – Villa Coapa(Cuemanco)	12.68	24,850 px/día
2	Metro Colegio Militar – Deportivo Fragata	10.85	10,440 px/día

Los recursos que ingresen al corredor por la venta de pasajes (fideicomitidos) se concentrarán en un fondo centralizado, a partir del cual se distribuirán en función de los requerimientos del Corredor, con este sistema de cobro la recaudación monetaria quedará fuera del manejo directo del operador, por medio de la implementación de la utilización de contadores de pasajeros electrónicos, cámaras de video vigilancia y gabinetes fijos de recolectores de monedas.

El parque vehicular total requerido para la operación del Corredor Concesionado será de 58 unidades, las cuales serán operadas en las derivaciones conforme a lo siguiente:

N	Derrotos	Parque Vehicular	Unidades en Reserva	Total de Unidades
1	Oficina Pemex – Villa Coapa(Cuemanco)	31	4	35
2	Colegio Militar – Deportivo Fragata	19	4	23
TOTAL		50	8	58

INDICADORES

El establecimiento de la programación del servicio, la regulación, supervisión y control de la operación del corredor quedará a cargo del Órgano Regulador de Transporte adscrito a la Secretaría de Movilidad, quien de acuerdo a las atribuciones contenidas en el artículo 152 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, regulará y establecerá las normas, políticas y demás reglas de operación a las cuales deberá sujetarse la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en este Corredor Concesionado.

El concesionario deberá contar con las instalaciones necesarias para el encierro y mantenimiento de los autobuses con que participará en este nuevo servicio.

Para garantizar la sustentabilidad financiera y operativa del corredor concesionado, la persona moral que obtenga la concesión para prestar servicio de transporte público de pasajeros del **CORREDOR CONCESIONADO “CUEMANCO – OFICINAS PEMEX”**, deberá realizar las acciones que establezca el Órgano Regulador de Transporte adscrito a la Secretaría de Movilidad, en acuerdo con la concesionaria, para generar economías de escala y mantener sus costos de operación en niveles de eficiencia en beneficio del público usuario. El Órgano Regulador de Transporte, evaluará la operación y propondrá medidas para hacerlo más eficiente.

CUARTO. Los vehículos con que se prestará el servicio de transporte público de pasajeros del **CORREDOR CONCESIONADO “CUEMANCO – OFICINAS PEMEX”**, deberán reunir las características siguientes:

Motor: MAND0834 150, 4 cilindros en línea 4.58 lts, 150 HP @ 1,900-2550

Transmisión: Manual de 5 Vel. Al frente y una reversa.

Sistema de dirección: Hidráulica: ZF S5 420 HD.

QUINTO. Para atender la demanda del transporte público de pasajeros del **CORREDOR CONCESIONADO “CUEMANCO – OFICINAS PEMEX”**, se otorgará preferentemente la concesión a la persona moral que integre como socios a los concesionarios individuales de transporte colectivo que actualmente presten los servicios significativos señalados en el “Aviso por el que se da a conocer el Estudio del Balance Entre la Oferta y la Demanda de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el **CORREDOR CONCESIONADO “CUEMANCO – OFICINAS PEMEX”**”, y en el estudio técnico que se encuentra disponible para consulta en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

SEXTO. La persona moral que solicite la concesión para prestar el servicio de transporte público colectivo de pasajeros en el **CORREDOR CONCESIONADO “CUEMANCO – OFICINAS PEMEX”**, deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- 1.- Presentar solicitud de concesión para prestar servicio en el **CORREDOR CONCESIONADO “CUEMANCO – OFICINAS PEMEX”**, acreditando los requisitos que establecen los artículos 94 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.
- 2.- Acreditar que la persona moral a que se refiere el artículo QUINTO de esta declaratoria integra como socios a los concesionarios de transporte colectivo que prestaban los servicios significativos señalados en el “Aviso por el que se da a conocer el Estudio del Balance Entre la Oferta y la Demanda de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el **CORREDOR CONCESIONADO “CUEMANCO – OFICINAS PEMEX”**” y en el estudio técnico que justifica la necesidad del servicio que se encuentra disponible para consulta en la Secretaría de Movilidad.
- 3.- Estar constituidos como sociedad anónima de capital variable en cualquier modalidad que la legislación vigente reconozca.
- 4.- Acreditar que cuenta con el parque vehicular requerido, conforme a lo dispuesto por el artículo **SEGUNDO**, Párrafo Segundo de la presente Declaratoria. Estos autobuses deberán ser presentados previamente al inicio de actividades del Corredor Concesionado en el lugar, fecha y hora que establezca el Órgano Regulador de Transporte.
- 5.- Acreditar que cuenta con la infraestructura a que se refiere el artículo **TERCERO** penúltimo párrafo de esta Declaratoria.
- 6.- Asumir compromiso formal de cumplir con todas las condiciones generales que establece el artículo **TERCERO** y demás disposiciones de la presente Declaratoria, así como con la normatividad vigente en materia de transporte público de pasajeros en la Ciudad de México.
- 7.- Previo a la entrega del Título correspondiente, deberán renunciar por escrito a la autorización de los itinerarios enunciados en el artículo **PRIMERO** de esta declaratoria y a sus concesiones de índole individual, entregando

adicionalmente a la Secretaría de Movilidad, placas, tarjeta de circulación, comprobantes de revista y el Título Concesión y/o Cesión de Derechos ante la autoridad competente.

SÉPTIMO. La prestación del servicio público de transporte de pasajeros cuya necesidad se declara, se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Movilidad del Distrito Federal, sus reglamentos, las demás disposiciones que le sean aplicables y a los términos y condiciones que establezca el Título Concesión que se emita al respecto.

OCTAVO. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 100 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se encuentra disponible para consulta en la Secretaría de Movilidad el "Estudio Técnico que justifica la Necesidad del Servicio".

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - La presente Declaratoria de Necesidad entrará en vigor el mismo día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en la Ciudad de México a los treinta días del mes de mayo de dos mil dieciocho.

SECRETARIO DE MOVILIDAD

(Firma)

Carlos Augusto Meneses Flores

COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

OLIVER CASTAÑEDA CORREA, Coordinador General de Modernización Administrativa y Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; y 101 Bis, fracciones XXIV, XXXVIII, XL y XLII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; numerales Tercero fracción XVI, Cuarto fracción I, Noveno fracciones I, V, IX, X y XV, Décimo Primero, Décimo Segundo y Vigésimo Tercero del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal; y 2, fracción II, 4 fracción XXIII, 13.2.1, 13.4.1, 13.4.2, 13.4.3, 13.8.2, 13.8.5, 18.5, 18.8, 28.1, 28.2, 28.3 y 29.1 de las Reglas de Operación del Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal señala que el Registro Electrónico de Trámites y Servicios será operado y administrado por la Oficialía Mayor, a través de la Coordinación General de Modernización Administrativa que, en su carácter de Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, será la encargada de verificar que los trámites y servicios, y sus formatos correspondientes, cumplan con los principios de legalidad, juridicidad, simplificación, información, transparencia e imparcialidad para su inscripción, y que ésta tiene la facultad de normar, promover, formular, instrumentar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las acciones en materia de simplificación administrativa, mejora regulatoria y mejora de la gestión de trámites y servicios de la Administración Pública.

Que el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y el Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal, establecen entre otras atribuciones de la Coordinación General de Modernización Administrativa las de operar y administrar el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal y el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios; desempeñar las funciones de la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, y ser la instancia facultada para publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los formatos de solicitud de trámites y servicios que se encuentren inscritos en el Registro Electrónico y difundirlos en el Portal Trámites CDMX.

Que el numeral Décimo Segundo del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal, establece que los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México que normen, apliquen, operen o presten trámites y servicios deberán inscribirlos en el Registro Electrónico y solamente podrán aplicar aquellos que se encuentren debidamente registrados y publicados de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Trámites.

Que una vez que se ha concluido con el proceso de inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal, de un (1) servicio, en materia de Medio Ambiente; por parte del Órgano Político Administrativo en Iztacalco, y han sido aplicadas diversas medidas de simplificación administrativa y sea expedido la Constancia de Registro de éstos, es procedente su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para que produzcan sus efectos jurídicos en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Que una vez que se publique el servicio que presta el Órgano Político Administrativo en Iztacalco en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, éste surtirá sus efectos jurídicos y será susceptible de su aplicación en la forma y términos en los que fue inscrito en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios y sea difundido en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios de la Ciudad de México (Trámites CDMX); por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER UN SERVICIO EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, QUE PRESTA EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN IZTACALCO, QUE HAN OBTENIDO LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMERO.- Se da a conocer el servicio denominado: “Actividades de promoción de educación ambiental”; en materia de Medio Ambiente, que presta el Órgano Político Administrativo en Iztacalco, que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El Órgano Político Administrativo en Iztacalco, deberá conocer, substanciar, resolver u otorgar el servicios a que se refiere el presente Aviso en los términos y condiciones en los que fue inscrito en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal y como aparece en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios de la Ciudad de México (Trámites CDMX), por lo que no podrá modificarse o alterarse en forma alguna, sin cumplir previamente el procedimiento de actualización, modificación o baja a que se refiere el Manual de Trámites y Servicios multicitado, ni solicitar requisitos adicionales, so pena de incurrir en alguna responsabilidad de carácter administrativa.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente Aviso, entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en la Ciudad de México, a los catorce días del mes de mayo de dos mil dieciocho.

EL COORDINADOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(Firma)

OLIVER CASTAÑEDA CORREA

LISTADO DE SERVICIOS QUE HAN OBTENIDO LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL

INDICE TEMÁTICO POR ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
No.	Nombre del Servicio	Tipo	Materia	Órgano que Registra	No. de Anexo
1547	Actividades de promoción de educación ambiental	Servicio	Medio Ambiente	Delegación Iztacalco	Sin Anexo

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MTRO. LEÓN ACEVEZ DÍAZ DE LEÓN, Director General de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de esta entidad, con fundamento en los artículos 54, fracción I, y 71, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 29, fracción VIII, y 32, fracciones I y II, de la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal; 13, fracciones XI y XIII, y 18, fracción X, del Estatuto Orgánico de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal; 82 y 84, del Reglamento General Académico de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal; y considerando que:

Con fecha 04 de mayo de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Convocatoria para otorgar la Medalla “Luis F. Aguilar Villanueva” de la Escuela de Administración Pública, edición 2018, en cumplimiento al Acuerdo No. JG/SE/01/02/2018, de fecha 24 de enero de 2018, mediante el cual, la Junta de Gobierno de esta entidad aprobó la instauración de dicha medalla con el propósito de reconocer a las personas servidoras públicas por sus aportaciones significativas a la Administración Pública de la Ciudad de México, así como para impulsar y promover la mejora de la gestión gubernamental, misma en la que se establecieron las bases del proceso de entrega.

En la Base 6 de la Convocatoria antes referida, se determinó que el periodo para la recepción de propuestas corresponde a partir del día de su publicación y hasta el día lunes 04 de junio de 2018.

Con el propósito de incentivar la participación de las personas servidoras públicas de estructura que ocupen un puesto de los niveles de Dirección General a Enlace u homólogos que estén interesadas en el proceso de entrega de la medalla, emito el siguiente:

Aviso por el cual se da a conocer la ampliación del periodo de recepción de postulaciones establecido en la Convocatoria para otorgar la Medalla “Luis F. Aguilar Villanueva” de la Escuela de Administración Pública, edición 2018.

ÚNICO. Se amplía el periodo establecido en la Convocatoria para otorgar la Medalla “Luis F. Aguilar Villanueva” de la Escuela de Administración Pública, edición 2018, para la recepción de postulaciones hasta las 19:00 horas del día lunes 18 de junio del presente año.

Las personas servidoras públicas interesadas en participar en el proceso de entrega de la medalla deberán presentar su postulación ante el titular del ente público al que se encuentren adscritas, atendiendo al procedimiento y los requisitos previstos en la Convocatoria y mediante el formato de registro establecido, los cuales se encuentran disponibles para su descarga en el sitio de internet: <http://data.eap.cdmx.gob.mx/medalla/>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente Aviso entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2018.

(Firma)

MTRO. LEÓN ACEVES DÍAZ DE LEÓN
Director General y Secretario Técnico de la
Junta de Gobierno de la Escuela de
Administración Pública

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

El Ing. Fernando Alonzo Ávila Luna, Director Ejecutivo de Construcción del Órgano Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en observancia a lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de conformidad con las facultades conferidas en el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las Licitaciones de carácter nacional para la contratación de las acciones que a continuación se describen de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable requerido	
SACMEX-LP-034-2018	Rehabilitación de los manantiales ubicados en las delegaciones Magdalena Contreras y Tlalpan así como obras auxiliares y complementarias, pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.	09-Julio-2018	13-Noviembre-2018	\$1,100,000.00	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de Sesión de Presentación de Propuestas
SACMEX-LP-034-2018	Costo en Dependencia: \$2,000.00	06-Junio-2018	18-Junio-2018 10:30 Hrs	12-Junio-2018 09:00 Hrs	22-Junio-2018 10:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable requerido	
SACMEX-LP-035-2018	Rehabilitación de los manantiales ubicados en las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa así como obras auxiliares y complementarias, pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.	09-Julio-2018	13-Noviembre-2018	\$1,200,000.00	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de Sesión de Presentación de Propuestas
SACMEX-LP-035-2018	Costo en Dependencia: \$2,000.00	06-Junio-2018	18-Junio-2018 12:00 Hrs	12-Junio-2018 09:00 Hrs	22-Junio-2018 12:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable requerido
SACMEX-LP-036-2018	Rehabilitación de los campamentos de agua potable oficina de medidores y trifurcación Lerma-Judío, en las Delegaciones Azcapotzalco y Álvaro Obregón, de la Ciudad de México.		09-Julio-2018	17-October-2018	\$1,700.00.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de Sesión de Presentación de Propuestas
SACMEX-LP-036-2018	Costo en Dependencia: \$2,000.00	06-Junio-2018	18-Junio-2018 13:30 Hrs	12-Junio-2018 09:00 Hrs	22-Junio-2018 13:30 Hrs.
No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable requerido
SACMEX-LP-037-2018	Reforzamiento a la seguridad en la infraestructura de las instalaciones hidráulicas del sistema de Agua Potable, ubicadas en las Delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztacalco y Venustiano Carranza, de la Ciudad de México.		10-Julio-2018	30-October-2018	\$2,500.00.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de Sesión de Presentación de Propuestas
SACMEX-LP-037-2018	Costo en Dependencia: \$2,000.00	06-Junio-2018	18-Junio-2018 10:30 Hrs	12-Junio-2018 09:00 Hrs	22-Junio-2018 10:30 Hrs.
No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable requerido
SACMEX-LP-038-2018	Reforzamiento a la seguridad en la infraestructura de las instalaciones hidráulicas del Sistema de Agua Potable, ubicadas en las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco y Miguel Hidalgo, de la Ciudad de México.		10-Julio-2018	30-October-2018	\$2,800.00.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de Sesión de Presentación de Propuestas
SACMEX-LP-038-2018	Costo en Dependencia: \$2,000.00	06-Junio-2018	18-Junio-2018 12:00 Hrs	12-Junio-2018 09:00 Hrs	22-Junio-2018 12:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable requerido
SACMEX-LP-039-2018	Rehabilitación de los campamentos de agua potable oficina Regional Oriente, Sistema Norte Planta 1, Sistema Norte Planta 2, Centro Pascua, desinfección Cerro de la Estrella, desinfección El Conejo y Oficina Regional Tlalpan-Magdalena Contreras, ubicados en las Delegaciones Iztapalapa, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero y Tlalpan de la Ciudad de México.		10-Julio-2018	30-October-2018	\$1,400.00.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de Sesión de Presentación de Propuestas
SACMEX-LP-039-2018	Costo en Dependencia: \$2,000.00	06-Junio-2018	18-Junio-2018 13:30 Hrs	12-Junio-2018 09:00 Hrs	22-Junio-2018 13:30 Hrs.

Los recursos fueron aprobados con Oficio de Autorización Previa de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFCDMX/SE/0242/2018 de fecha 08 de enero de 2018.

Las bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en las Oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sito en calle Nezahualcóyotl número 127, Segundo Piso, Colonia Centro, Código Postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, lo anterior a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite señalada para su adquisición.

Requisitos para adquirir las bases:

1. La adquisición es directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

1.1 Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios y que cumpla con el capital contable solicitado; entregar copia legible y presentar original para cotejo.

1.2 Mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaria de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en la Ciudad de México, o bien

1.3 A través del Banco Santander, S.A., con número de cuenta 65501123467 referencia 06D3, vía ventanilla bancaria.

Manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentran en los supuestos de impedimento legales, inhabilitadas o sancionadas por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

Manifestación de que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas.

2. Los planos, especificaciones u otros documentos complementarios, los podrán revisar en las Oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México en la Subdirección de Licitaciones de Obra Pública, sita en Avenida Nezahualcóyotl número 127, Segundo Piso, Colonia Centro, Código Postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, éstos se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago. El no contar con esta documentación será motivo de descalificación en el acto de apertura de sesión de presentación de propuestas.

3. Se anexará dentro del sobre de la Propuesta Técnica en el documento T.1 copia de la Constancia de Registro de Concursante ante la Secretaría de Obras y Servicios, así como copia del recibo de pago, el no presentar cualquiera de estos documentos será motivo de descalificación.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, deberá presentarse dentro del sobre que contenga su proposición y consiste en:

Para las licitaciones SACMEX-LP-034-2018 y SACMEX-LP-035-2018 Las empresas participantes deberán contar con la capacidad técnica y la experiencia en la rehabilitación de manantiales, mediante contratos con dependencias o empresas particulares, de por lo menos dos años.

Para las licitaciones SACMEX-LP-036-2018, SACMEX-LP-037-2018, SACMEX-LP-038-2018 y SACMEX-LP-039-2018 Las empresas participantes deberán comprobar una experiencia mínima de dos años en la ejecución de trabajos iguales a los licitados, protecciones en acero estructural en puertas y ventanas, así como trabajos en obra civil, mediante la presentación de copias simples de contratos y actas de entrega recepción, celebrados con el sector Público y/o Privado, así mismo deberán anexar el currículum vitae de su personal técnico para acreditar su experiencia.

Para los procesos licitatorios se observará lo siguiente:

Presentar las actas de entrega-recepción y finiquitos correspondientes a dichos contratos, además de comprobar la capacidad financiera mediante la presentación de las declaraciones anuales 2016 y 2017, sus estados financieros anuales auditados por contador público externo con autorización de la SHCP, así como las razones financieras de estos mismos ejercicios en donde demuestre la liquidez de la empresa.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en los párrafos anteriores y/o no demostrar solvencia financiera con los documentos presentados, será motivo de descalificación durante la revisión detallada de la propuesta.

La cita para llevar a cabo la visita de obra para las licitaciones SACMEX-LP-034-2018 y SACMEX-LP-035-2018 se realizará en la Subdirección de Mantenimiento Electromecánico A, ubicada en calle Nezahualcóyotl No. 109, 9º Piso, Colonia Centro, Código Postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

La cita para llevar a cabo la visita de obra para las licitaciones SACMEX-LP-036-2018, SACMEX-LP-037-2018, SACMEX-LP-038-2018 y SACMEX-LP-039-2018 se realizará en la Subdirección de Mantenimiento Electromecánico B, ubicada en calle Nezahualcóyotl No. 109, 9º Piso, Colonia Centro, Código Postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El lugar de reunión para las juntas de aclaraciones, será en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones de Obra Pública, perteneciente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sita en Avenida Nezahualcóyotl número 127, Segundo Piso, Colonia Centro, Código Postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible), se deberá presentar por escrito y en dispositivo electrónico USB las dudas o preguntas referentes a la Licitación, previo a la junta de aclaraciones en la Subdirección de Licitaciones de Obra Pública, perteneciente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Nezahualcóyotl número 127, Segundo Piso, Colonia Centro, Código Postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad.

El acto de sesión de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones de Obra Pública, perteneciente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en calle Nezahualcóyotl número 127, Segundo Piso, Colonia Centro, Código Postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, el día y hora señalados anteriormente.

En las licitaciones SACMEX-LP-034-2018, SACMEX-LP-035-2018, SACMEX-LP-036-2018, SACMEX-LP-037-2018, SACMEX-LP-038-2018 y SACMEX-LP-039-2018 aplica lo siguiente:

- No se permitirá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
- No se otorgará anticipo.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

Para las empresas que participen en más de un evento las obras se adjudicaran independiente del tipo de recurso tomando en cuenta los siguientes criterios: el capital contable mínimo requerido será acumulable acorde a la cantidad de licitaciones en los que deseen participar, que cuenten con la suficiente capacidad financiera, personal distinto para cada obra, demostrar dentro de la propuesta que disponen de diferente equipo para atender cada evento simultaneo así mismo se contabilizará para tal efecto el 30% del importe faltante por ejecutar de las obras en vigor. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagaran en un plazo no mayor de 20 días naturales a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Las empresas participantes deberán estar al corriente de las obligaciones Fiscales en tiempo y forma previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con base en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y Políticas Administrativas Bases y Lineamientos, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.

Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: el de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.4 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidos por el Gobierno del Distrito Federal; de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del Artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE MAYO DE 2018

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE CONSTRUCCIÓN

(Firma)

ING. FERNANDO ALONZO ÁVILA LUNA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Seguridad Pública
Aviso de Fallo de la Licitación

Ing. Héctor Ornelas y Granadino, Director General de Mantenimiento y Servicios de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, en observancia a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracciones IX, XII ,XVI y 21 fracción III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; 17 fracción XV; 44 fracción VIII y 58 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; 44 del Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal; hace del conocimiento general la identidad del licitante ganador, de la Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo siguiente:

Razón social del ganador	Bufete de Construcciones Delta, S.A. de C.V.
Número y concepto de la licitación.	Licitación Pública Nacional LPN-01-2018.
Objeto del contrato a suscribirse	Construcción de 6 Estaciones de Policía CDMX .
Monto del Contrato	\$15,961,201.27 I.V.A. incluido.
Fecha de inicio y conclusión de la obra;	Del 25/05/2018 al 21/09/ 2018
Lugar donde podrán consultarse las razones de asignación y rechazo.	Dirección de Construcción y Mantenimiento, Calzada México Xochimilco número 4985, planta alta Col. Guadalupe, Delegación Tlalpan, C.P. 14388 Ciudad de México.

Atentamente
Ciudad de México, a 28 de mayo de 2018.

(Firma)

El Director General de Mantenimiento y Servicios
Ing. Héctor Ornelas y Granadino

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE CULTURA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

C.P. Luis Enrique Miramontes Higuera, Director Ejecutivo de Administración en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 36, 43, 49 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 92 duodécimo fracciones IX, X, XXI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, convoca a todos los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial N°. LPN-431C000-04-2018, correspondiente al “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EVAPORATIVOS; HIDRANTES, MOTOBOMBAS TIPO JOCKEY, ELÉCTRICAS Y DE COMBUSTIÓN INTERNA Y TABLEROS DE CONTROL; PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018”, siendo la Dirección Ejecutiva de Administración, quien lleve a cabo el procedimiento, de acuerdo a lo siguiente:

COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LAS INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	NOTIFICACIÓN DEL FALLO
\$1,500.00	06/06/18	07/06/18 de 9:00 a 15:00 hrs. 17:00 a 19:00 hrs.	08/06/18 12:00 HORAS	11/06/18 12:00 HORAS	14/06/18 17:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
ÚNICA	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EVAPORATIVOS; HIDRANTES, MOTOBOMBAS TIPO JOCKEY, ELÉCTRICAS Y DE COMBUSTIÓN INTERNA Y TABLEROS DE CONTROL; PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018”	1	SERVICIO

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones de la Dirección Ejecutiva de Administración en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz número 26, 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: 17-19-30-00 ext. 1602, los días 4, 5 y 6 de junio de 2018, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs.

- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, expedido por Institución Bancaria ubicada en la Ciudad de México o Área Metropolitana.
- La Junta de Aclaraciones, la Presentación y Apertura de las Propuestas, así como la Notificación del Fallo se llevarán a cabo en la Sala de Juntas ubicada en Av. de la Paz Número 26, 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Delegación Álvaro Obregón.
- Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de algún Tratado.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será español.
- No se otorgarán anticipos.

- Lugar de prestación de los servicios, como se indica en las bases.
- El pago se realizará: Dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- El servidor público responsable de la licitación es el C.P. Luis Enrique Miramontes Higuera, Director Ejecutivo de Administración de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. De conformidad con lo establecido por los artículos 1, 3 fracción II, 37, 92 duodécimus fracciones IX, X, XXI, 119 B fracción III, VII y XVII, así como 119 D fracciones V y XVII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, así como a los objetivos y funciones indicadas en el Manual Administrativo de la Oficialía Mayor para la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y para la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, faculta a la Lic. Jaqueline Kuttler Herrera, así como al Lic. Omar Saud Salvador Hernández, titulares de las áreas indicadas respectivamente, para que presidan y realicen indistintamente, los actos y juntas relativas a la presente licitación.
- Los plazos señalados en la convocatoria, se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- El tipo de moneda en que deberán presentarse las propuestas será: Peso mexicano (Moneda Nacional).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 29 de mayo del 2018

(Firma)

C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 Licitación Pública Nacional
 Convocatoria No. **06/2018**

José Mariano Plascencia Barrios, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación La Magdalena Contreras, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para Obra Pública, mediante la contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada según oficio de la Secretaría de Finanzas No. SFCDMX/026/2018 de fecha 08 de enero de 2018, conforme a lo siguiente:

Periodo de Ejecución	Descripción y ubicación de los Trabajos			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
90 días naturales	Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil y una Biblioteca segunda etapa, dentro del Perímetro Delegacional			02-julio-2018	29-septiembre-2018	\$3´100,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Única	Fallo
30001144-25-18	\$ 2,800.00	06-junio-2018	07-junio-2018 12:00 hrs.	13-junio-2018 12:00 hrs.	19-junio-2018 12:00 hrs.	25-junio-2018 12:00 hrs.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta directa, en la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Calle Río Blanco No. 9, esquina con José Moreno Salido, Planta Alta, Col. Barranca Seca, Código Postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. (Fuera de este horario no se atenderá a ningún interesado).
 - 1.1.- Presentar solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación, indicando el número de licitación y descripción de la misma, firmado por el representante o apoderado legal, señalando exactamente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al C. José Mariano Plascencia Barrios, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
 - 1.2.- Presentar copia legible de la constancia de registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, debidamente actualizado, mismo que deberá expresar el capital contable requerido. (Presentar original para cotejo).
 - 1.3.- La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Ciudad de México.
- 2.- El punto de reunión para realizar la visita al lugar de la obra será en la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en Calle Río Blanco No. 9, esquina con José Moreno Salido, Planta Alta, Col. Barranca Seca, Código Postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras, en el día y horario indicado en la presente convocatoria.

- 3.- La asistencia a la junta de aclaraciones será obligatoria y se llevará a cabo el día y horario indicado en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Calle Río Blanco No. 9, esquina con José Moreno Salido, Planta Alta, Col. Barranca Seca, Código Postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras.
- 4.- Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la junta de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- 5.- La apertura de la propuesta Única se efectuará en el día y horario indicado en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Calle Río Blanco No. 9, esquina con José Moreno Salido, Planta Alta, Col. Barranca Seca, Código Postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras.
- 6.- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- 8.- Para la presente licitación **no se otorgarán anticipos.**
- 9.- Para la licitación de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos, de no ser indicado en las bases de licitación o previa autorización en apego a lo dispuesto por el artículo 47 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 10.- Los criterios generales para llevar a cabo la adjudicación por El Órgano Político-Administrativo, serán con base en los artículos 40 Fracciones I y II y 41 Fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, para lo cual efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.
- 11.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE MAYO DE 2018

(Firma)

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
JOSÉ MARIANO PLASCENCIA BARRIOS
SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA

**Delegación Miguel Hidalgo
Licitación Pública Nacional**

CONVOCATORIA N° 20

Esteban Fernández Valadéz, Director Ejecutivo de Servicios Internos en la Delegación Miguel Hidalgo, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en los artículos 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción I, 32 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 125 y 172 BIS del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. 30001026-027-18 relativa a la contratación del “**Servicio de Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Nivel Básico**”, con la finalidad de conseguir los mejores precios y condiciones para la realización del servicio por parte de los prestadores de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.		Costo de las bases:	Aclaración de bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Vigencia del Contrato
30001026-027-18 “ Servicio de Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Nivel Básico ”		CONVOCANTE \$1,500.00	08 de junio de 2018 11:00 hrs.	13 de junio de 2018 17:00 hrs.	15 de junio de 2018 17:00 hrs.	Día hábil posterior a la emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018
Partida	CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	3511000004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO			1	CONTRATO ABIERTO

1.- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, ubicada en General José Méndez No. 47, entre General Rincón Gallardo y General José Morán, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, teléfono 5273-7515.

2.- La venta de Bases en “La Convocante”, será los días: 04, 05, 06 y 07 de junio de 2018 en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

3.- La forma de pago en “La Convocante” es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl), en la Unidad Departamental de Tesorería de la Delegación Miguel Hidalgo, de 9:00 a 14:00 horas, ubicada en Cerrada de las Huertas s/n, Col. Observatorio, cabe señalar que en el caso de proporcionar cheque certificado, el mismo deberá coincidir con la razón social de la empresa o persona física licitante.

4.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación y Apertura de Propuestas y el Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas arriba señaladas, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en General José Méndez No. 47, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P.11840, de esta Ciudad de México.

5.- La formalización del contrato derivado de esta licitación se llevará a cabo en un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique a los proveedores o prestadores de servicios el fallo correspondiente.

6.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español.

7.- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: en pesos mexicanos.

8.- Los lugares de prestación del servicio: los indicados en las Bases de Licitación.

9.- Las condiciones de pago: están sujetas a la realización y aceptación formal y satisfactoria del servicio y a la liberación por parte de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

10.- No podrán participar, los prestadores de servicios y proveedores que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

11.- En esta Licitación no se otorgarán anticipos.

12.- Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.

13.- Los plazos señalados en esta convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

14.- Los interesados podrán remitir sus cuestionamientos a las siguientes direcciones de correo electrónico lugaray@miguelhidalgo.gob.mx, y jsalazar@miguelhidalgo.gob.mx

15.- Los responsables de la Licitación: Esteban Fernández Valadéz, Director Ejecutivo de Servicios Internos, Rodolfo Flores Luna, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios y Luis Ubaldo Garay Ríos, Jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos.

(Firma)

Ciudad de México a 29 de mayo de 2018.
Director Ejecutivo de Servicios Internos
Esteban Fernández Valadéz

**Delegación Miguel Hidalgo
Licitación Pública Nacional**

CONVOCATORIA No. 21

Esteban Fernández Valadéz, Director Ejecutivo de Servicios Internos en la Delegación Miguel Hidalgo, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en los artículos 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción I, 32 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 125 y 172 BIS del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. 30001026-028-18 “SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y RESCATE DE UNIDADES HABITACIONALES”, con la finalidad de conseguir los mejores precios y condiciones de realización del servicio por parte de los prestadores de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.		Costo de las bases:	Aclaración de bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Vigencia del Contrato
30001026-028-18 “SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y RESCATE DE UNIDADES HABITACIONALES”		CONVOCANTE \$1,500.00	08 de junio de 2018 13:00 hrs.	13 de junio de 2018 14:00 hrs.	18 de junio de 2018 11:00 hrs.	Día hábil posterior a la emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018
Partida	CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	4412000002	“SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y RESCATE DE UNIDADES HABITACIONALES”			1	CONTRATO ABIERTO

1.- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, ubicada en General José Méndez No. 47, entre General Rincón Gallardo y General José Morán, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, teléfono 5273-7515.

2.- La venta de Bases en “La Convocante”, será los días: 04, 05, 06 y 07 de junio de 2018, de 9:00 a 14:00 hrs.

3.- La forma de pago en “La Convocante” es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl), en la Unidad Departamental de Tesorería de la Delegación Miguel Hidalgo, de 9:00 a 14:00 horas, ubicada en Cerrada de las Huertas s/n, Col. Observatorio, cabe señalar que en el caso de proporcionar cheque certificado, el mismo deberá coincidir con la razón social de la empresa o persona física licitante.

4.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación y Apertura de Propuestas y el Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas arriba señaladas, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en General José Méndez No. 47, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P.11840, de esta Ciudad de México.

5.- La formalización del contrato derivado de esta licitación se llevará a cabo en un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al prestador de servicios el fallo correspondiente.

6.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español.

7.- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: en pesos mexicanos.

8.- El lugar de prestación de los servicios: los indicados en las Bases de Licitación.

9.- Las condiciones de pago: están sujetas a la realización y aceptación formal y satisfactoria del servicio y a la liberación por parte de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

10.- No podrán participar, los prestadores de servicios que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

11.- En esta Licitación no se otorgarán anticipos.

12.- Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.

13.- Los plazos señalados en esta convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

14.- Los interesados podrán remitir sus cuestionamientos a las siguientes direcciones de correo electrónico lugaray@miguelhidalgo.gob.mx y jcsanchez@miguelhidalgo.gob.mx

15.- Los responsables de la Licitación: Esteban Fernández Valadéz, Director Ejecutivo de Servicios Internos, Rodolfo Flores Luna, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios y Luis Ubaldo Garay Ríos, Jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos.

(Firma)

Ciudad de México a 29 de mayo de 2018.

Director Ejecutivo de Servicios Internos

Esteban Fernández Valadéz

**Delegación Miguel Hidalgo
Licitación Pública Internacional**

CONVOCATORIA No. 22

Esteban Fernández Valadéz, Director Ejecutivo de Servicios Internos en la Delegación Miguel Hidalgo, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en los artículos 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción II y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 172 bis fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional No. 30001026-029-18 “MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS”, con la finalidad de conseguir los mejores precios y condiciones de entrega de los bienes por parte de los proveedores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional No.		Costo de las bases:	Aclaración de bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
30001026-029-18 “MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS”		CONVOCANTE \$1,500.00	12 de junio de 2018 17:00 hrs.	19 de junio de 2018 13:00 hrs.	25 de junio de 2018 11:00 hrs.	17 de julio de 2018
Partida	CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
01	4419000002	AUXILIARES AUDITIVOS MINIRETROAURICULAR, CONTROL DE VOLUMEN, SELECTOR DE PROGRAMA Y BOBINA INDUCTIVA ESTÁNDAR, PILA TIPO 312, 3 CANALES DE PROCESADO, 4 CANALES DE ADAPTACIÓN, NIVEL DE PROTECCIÓN IP58 PARA PERDIDAS AUDITIVAS DE LEVES A SEVERAS Y PROFUNDAS, CON MOLDE, 3 BLÍSTER DE 6 BATERIAS, DEBE INCLUIR EXAMEN AUDITIVO, ACCESORIOS DE LIMPIEZA, ESTUCHE, ADAPTACIÓN Y AJUSTES FINOS		120	PIEZA	
02	2561000008	BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE DE 29 CM X 21.5 CM EN PRESENTACIÓN DE ROLLO CON 15 BOLSAS		7,000	ROLLO	
03	2541001050	SUTURA PDS MONOFILAMENTO 3-0, CAJA CON 12 PIEZAS		25	CAJA	
04	2541001050	SUTURA PDS MONOFILAMENTO 2-0, CAJA CON 12 PIEZAS		25	CAJA	
05	2531000970	VACUNA POLIVALENTE PARA DISTEMPER, ADENOVIRUS TIPO 2 , CORONAVIRUS, PARAINFLUENZA, PARVOVIRUS CANINO, BACTERINA LEPTOSPIRA CANICOLA-GRIPPOTYPHOSA-ICTEROHAEMORRHAGIA-POMONA CAJACON 25 DOSIS SULUTO DILUENTE 1 ML.		60	PIEZA	

- 1.- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, ubicada en General José Méndez No. 47, entre General Rincón Gallardo y General José Morán, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, teléfono 5273-7515.
- 2.- La venta de Bases en “La Convocante”, será los días: 4, 5, 6 y 7 de junio de 2018, de 9:00 a 14:00 hrs.
- 3.- La forma de pago en “La Convocante” es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl), en la Unidad Departamental de Tesorería de la Delegación Miguel Hidalgo, de 9:00 a 14:00 horas, ubicada en Cerrada de las Huertas s/n, Col. Observatorio, cabe señalar que en el caso de proporcionar cheque certificado, el mismo deberá coincidir con la razón social de la empresa o persona física licitante.
- 4.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación y Apertura de Propuestas y el Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas arriba señaladas, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en General José Méndez No. 47, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P.11840, de esta Ciudad de México.
- 5.- La formalización del contrato derivado de esta licitación se llevará a cabo en un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al proveedor el fallo correspondiente.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: en pesos mexicanos.
- 8.- El lugar de entrega de los bienes: el indicado en las Bases de la Licitación.
- 9.- Las condiciones de pago: están sujetas a la realización y aceptación formal y satisfactoria de los bienes y a la liberación por parte de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- 10.- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- 11.- En esta Licitación no se otorgarán anticipos.
- 12.- Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- 13.- Los plazos señalados en esta convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- 14.- Los interesados podrán remitir sus cuestionamientos a las siguientes direcciones de correo electrónico lugaray@miguelhidalgo.gob.mx, mevergara@miguelhidalgo.gob.mx y ngarcia@miguelhidalgo.gob.mx
- 15.- Los responsables de la Licitación: Esteban Fernández Valadéz, Director Ejecutivo de Servicios Internos, Rodolfo Flores Luna, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios y Luis Ubaldo Garay Ríos, Jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos.

(Firma)

Ciudad de México a 29 de mayo de 2018.

Director Ejecutivo de Servicios Internos

Esteban Fernández Valadéz

**Delegación Miguel Hidalgo
Licitación Pública Nacional**

CONVOCATORIA N° 23

Esteban Fernández Valadéz, Director Ejecutivo de Servicios Internos en la Delegación Miguel Hidalgo, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en los artículos 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción I y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 125 y 172 BIS del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. 30001026-030-18 relativa a la contratación del **“Servicio de Análisis para Detectar Factores de Riesgo en Planteles Escolares de Nivel Básico y Actividades Lúdicas Enfocadas en Sensibilizar, Difundir y Concientizar Respecto de la Prevención de los Factores de Riesgo”**, con la finalidad de conseguir los mejores precios y condiciones para la realización del servicio por parte de los prestadores de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.		Costo de las bases:	Aclaración de bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Vigencia del Contrato
30001026-030-18 “Servicio de Análisis para Detectar Factores de Riesgo en Planteles Escolares de Nivel Básico y Actividades Lúdicas Enfocadas en Sensibilizar, Difundir y Concientizar Respecto de la Prevención de los Factores de Riesgo” ,		CONVOCANTE \$1,500.00	07 de junio de 2018 17:00 hrs.	13 de junio de 2018 12:00 hrs.	15 de junio de 2018 18:00 hrs.	Día hábil posterior a la emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018
Partida	CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	3391000004	ANÁLISIS PARA DETECTAR FACTORES DE RIESGO EN PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL BÁSICO			1	SERVICIO
2	3821000002	ACTIVIDADES LÚDICAS ENFOCADAS EN SENSIBILIZAR, DIFUNDIR Y CONCIENTIZAR RESPECTO DE LA PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO			1	SERVICIO

1.- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, ubicada en General José Méndez No. 47, entre General Rincón Gallardo y General José Morán, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, teléfono 5273-7515.

2.- La venta de Bases en “La Convocante”, será los días: 04, 05 y 06 de junio de 2018 en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

3.- La forma de pago en “La Convocante” es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl), en la Unidad Departamental de Tesorería de la Delegación Miguel Hidalgo, de 9:00 a 14:00 horas, ubicada en Cerrada de las Huertas s/n, Col. Observatorio, cabe señalar que en el caso de proporcionar cheque certificado, el mismo deberá coincidir con la razón social de la empresa o persona física licitante.

4.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación y Apertura de Propuestas y el Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas arriba señaladas, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en General José Méndez No. 47, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P.11840, de esta Ciudad de México.

- 5.- La formalización del contrato derivado de esta licitación se llevará a cabo en un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique a los proveedores o prestadores de servicios el fallo correspondiente.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: en pesos mexicanos.
- 8.- Los lugares de prestación del servicio: los indicados en las Bases de Licitación.
- 9.- Las condiciones de pago: están sujetas a la realización y aceptación formal y satisfactoria del servicio y a la liberación por parte de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- 10.- No podrán participar, los prestadores de servicios y proveedores que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- 11.- En esta Licitación no se otorgarán anticipos.
- 12.- Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- 13.- Los plazos señalados en esta convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- 14.- Los interesados podrán remitir sus cuestionamientos a las siguientes direcciones de correo electrónico lugaray@miguelhidalgo.gob.mx, y gatrujillo@miguelhidalgo.gob.mx
- 15.- Los responsables de la Licitación: Esteban Fernández Valadéz, Director Ejecutivo de Servicios Internos, Rodolfo Flores Luna, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios y Luis Ubaldo Garay Ríos, Jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos.

(Firma)

Ciudad de México a 29 de mayo de 2018.
Director Ejecutivo de Servicios Internos
Esteban Fernández Valadéz

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN VENUSTIANO CARRANZA
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nacional
Convocatoria N°. 006/18

El Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza por conducto del C. Adolfo Hernández García, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en cumplimiento a lo establecido en el art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los art. 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, los art. 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el art. 126 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y el art. Cuarto del Acuerdo por el que se delegan en los Directores Generales de la Delegación Venustiano Carranza las facultades que se indican, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de enero de 2013, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación en la modalidad Obra Pública a Precios Unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado conforme a lo siguiente:

No. De licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
3000-1061-009-18	Mantenimiento a la infraestructura de agua potable en las colonias: Popular Rastro, Valle Gómez, Moctezuma 1a. Sección, Simón Bolívar, Romero Rubio y Cuatro Arboles de la Delegación Venustiano Carranza. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)			29 de junio de 2018	28 de diciembre de 2018	183 días	\$5,100,000.00
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura de sobre único		Fallo	
	Fecha y hora	Fecha y hora	Fecha y hora	Fecha y hora		Fecha y hora	
\$2,000.00	06 de junio de 2018 14:00 hrs.	11 de junio de 2018 10:00 hrs	15 de junio de 2018 11:00 hrs	21 de junio de 2018 11:00 hrs		27 de junio de 2018 11:00 hrs	
No. De licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
3000-1061-010-18	Rehabilitación de la Red de Drenaje en las Colonias: Morelos, El Parque, Fracc. Arenal Puerto Aéreo, Peñón de los Baños, Valle Gómez, Felipe Ángeles, Progresista, Emilio Carranza, Primero de Mayo, Pensador Mexicano, Moctezuma 2a. Sección, 20 de noviembre, Zona Centro, Jardín Balbuena, Jamaica, Romero Rubio, Revolución, Merced Balbuena y Venustiano Carranza en la Delegación Venustiano Carranza. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)			29 de junio de 2018	28 de diciembre de 2018	183 días	\$6,150,000.00
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura de sobre único		Fallo	
	Fecha y hora	Fecha y hora	Fecha y hora	Fecha y hora		Fecha y hora	
\$2,000.00	06 de junio de 2018 14:00 hrs.	11 de junio de 2018 13:00 hrs	15 de junio de 2018 13:00 hrs	21 de junio de 2018 13:00 hrs		27 de junio de 2018 13:00 hrs	

Los recursos fueron autorizados por la Secretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, mediante oficio número SFCDMX/031/2018 de fecha 08 de enero de 2018, y hechos del conocimiento por la Dirección General de Administración del Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza, mediante el oficio número DGA/273/2018 de fecha 24 de enero de 2018.

Las bases de la licitación y sus anexos, se encuentran disponibles, para consulta y venta en la Subdirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Francisco del Paso y Troncoso N° 219, Colonia Jardín Balbuena, Código Postal 15900, Ciudad de México; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, **04 de junio** y hasta el día **06 de junio de 2018**, fecha límite para adquirir las bases, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas, comprendiendo un lapso de TRES (03) días hábiles.

1.- La adquisición de las bases de licitación, se realizará en la Subdirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Francisco del Paso y Troncoso N° 219, Colonia Jardín Balbuena, Código Postal 15900, Ciudad de México. Para tal efecto deberá presentar lo siguiente:

Escrito de solicitud por parte del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número de licitación y descripción de la misma, su objeto social, nombre o razón social, domicilio completo para recibir notificaciones, ubicado dentro de la Ciudad de México y teléfono (s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial).

Dicho escrito se presentará en original, para su revisión y cotejo y una copia simple ante la Subdirección Técnica quien emitirá una Orden de Cobro con la que el interesado acudirá a la J.U.D. de Caja y Tesorería delegacional quien le recibirá el o los pagos expidiendo el o los recibos correspondientes. El cheque será certificado o de caja a nombre de **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO SRIA DE FINANZAS O TESORERIA**. Con este recibo o recibos, el interesado acudirá a la Subdirección Técnica quien le hará entrega de las Bases de Licitación, sus anexos y el Catálogo de Conceptos, quedando de esta manera el interesado inscrito y registrado, teniendo derecho a presentar su proposición. El concursante es el único responsable de registrarse dentro del plazo establecido y cumpliendo con las formalidades descritas para la compra de bases, debiendo prever los tiempos de operación de las Instituciones Bancarias para obtener el cheque certificado o de caja para adquirir las bases de licitación, por lo que el incumplimiento de este requisito será motivo para no inscribir, registrar y participar en la licitación correspondiente.

2.- Conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, fracción VII para participar en el concurso, se requerirá acreditar la experiencia técnica y la capacidad financiera - administrativa y de control, conforme a lo solicitado en las bases de concurso, y a lo siguiente:

a) Copia de la constancia de registro de concursante definitivo vigente, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mismo que deberá expresar el capital contable requerido para la licitación correspondiente, así como las especialidades solicitadas, presentando original para cotejo.

b) Acreditar el capital contable mínimo requerido en el cuadro de referencia de cada licitación con copia de la Declaración Anual del Ejercicio 2017, Balance General, Estado de Resultados, Cuentas Analíticas y Razones Financieras de; Capital Neto de Trabajo, Índice de Solvencia, Índice de la Prueba del Ácido y Razón de Endeudamiento, (deberá presentar originales para cotejo), los cuales, no deberán exceder los 180 días naturales de elaborados previos a la fecha de presentación y apertura de sobre unico, mismos que deberán presentarse firmados por contador público que cuente con cédula profesional.

c) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, debiendo transcribir en ésta, cada uno de los supuestos establecidos en el ordenamiento de referencia.

d) Escrito de promoción en papel membretado de la empresa en el cual, el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas en el artículo 69 del Código Fiscal de la Ciudad de México correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, así como, las que indica la circular número SF/CG/141111/2007 emitida por la Contraloría General y la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. El concursante que resulte ganador en la licitación que haya participado, deberá presentar para la firma del contrato copia simple (presentando original para cotejo) de la constancia de no adeudo de las contribuciones señaladas en el artículo 69 del Código Fiscal de la Ciudad de México y la Circular número SF/CG/141111/2007 publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 06 de agosto de 2007.

e) Los interesados, que para participar decidan asociarse, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar en el plazo administrativo señalado una copia del convenio notarial a que se refieren los artículos 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 49 de su Reglamento, en el que se especifique el Número de empresas asociadas, Nombre y domicilio de los integrantes, Datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación, Datos de los capitales contables de las personas morales de la agrupación y documentos con los que se acreditan, Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación, Definición de la proporción de participación financiera y las partes de la obra pública que cada persona física o moral se obligara a realizar, Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, Designación de representante legal común, otorgándole poder amplio y suficiente para firmar la propuesta y designar representante

para asistir a la presentación de las propuestas, apertura de propuestas y fallo de la licitación, por tratarse de actos de administración, Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme, En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que se haya designado por el grupo de empresas. En caso de que no decidan asociarse, deberá manifestarlo por escrito.

Los documentos referidos del inciso a) al e), se deberán anexar por parte del licitante en la propuesta técnica, conforme a las bases de licitación.

3.- El lugar de reunión para la visita de obra será: la oficina de la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones adscrita a la Subdirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza, sita en Francisco del Paso y Troncoso N° 219, Colonia Jardín Balbuena, Código Postal 15900, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

La empresa concursante deberá de elaborar escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra en papel membretado, anexando copia de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico del personal técnico calificado y presentar original para cotejo. La asistencia a la(s) visita(s) de obra(s) será obligatoria.

4.- El lugar de celebración para la(s) Sesión(es) de Junta(s) de Aclaraciones será: la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza, sita en Francisco del Paso y Troncoso N° 219, Colonia Jardín Balbuena, Código Postal 15900, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación. La empresa concursante deberá elaborar escrito de presentación de la persona que asistirá a la junta de aclaraciones en papel membretado, anexando copia de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico del personal técnico calificado y presentar original para cotejo. La asistencia a la(s) junta(s) de aclaraciones será obligatoria.

5.- La Sesión Pública de Presentación de proposición y apertura de sobre único se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza, sita en Francisco del Paso y Troncoso N° 219, Colonia Jardín Balbuena, Código Postal 15900, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

6.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

8.- Para cada una de las licitaciones de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

9.- Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las bases de cada una de las licitaciones podrá ser negociada.

10.- No se otorgará anticipo para la ejecución de la obra que contempla la Licitación Pública Nacional de la presente Convocatoria.

11.- Las condiciones de pagos; serán mediante estimaciones con periodos máximos mensuales, las que serán presentadas por “el contratista” a la residencia de supervisión dentro de los 4 días hábiles siguientes a la fecha de corte, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

12.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con fundamento en lo establecido en los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de la licitación, haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativa requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y/o haber presentado el precio más bajo, por lo tanto, en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

13.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogaran en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

CIUDAD DE MEXICO A 29 DE MAYO DE 2018

(Firma)

ADOLFO HERNANDEZ GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública de la Ciudad de México; Tribunal Superior de Justicia y Asamblea Legislativa; Órganos Autónomos en la Ciudad de México; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, los requisitos que habrán de contener los documentos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, siendo los siguientes:

1. El documento a publicar deberá presentarse ante la Unidad Departamental de Publicaciones para su revisión, autorización y según el caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera sea publicado, esto para el caso de las publicaciones ordinarias, si se tratase de las inserciones urgentes a que hace referencia el Código Fiscal del Distrito Federal, estas se sujetarán a la disposición de espacios que determine la citada Unidad Departamental**, esto en el horario de 9:00 a 13:30 horas, acompañado de la solicitud de inserción dirigida al titular de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

El documento a publicar tendrá que presentarse en original legible y debidamente firmado, señalando el nombre y cargo de quien lo suscribe, asimismo, deberá ser rubricado en todas las fojas que lo integren.

2. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

3. La información a publicar deberá ser grabada en disco compacto, siendo un archivo generado en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra Times New Roman, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre cada párrafo, teniendo interlineado sencillo;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas generadas en Word;
- VIII. Rotular el disco con el título del documento;
- IX. No utilizar la función de Revisión o control de cambios, ya que al insertar el documento en la Gaceta Oficial, se generarán cuadros de dialogo que interfieren con la elaboración del ejemplar;
- X. No utilizar numeración o incisos automáticos, así como cualquier función automática en el documento; y
- XI. La fecha de firma del documento a insertar deberá ser anterior a la fecha de publicación

Es importante destacar que la ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

4. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, deberá solicitarse por escrito, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de publicación, para el caso de publicaciones ordinarias, si se trata de publicaciones urgentes, será con al menos un día de antelación a la publicación, en el horario establecido en el segundo numeral de este aviso.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento de la Administración Pública de la Ciudad de México; Tribunal Superior de Justicia y Asamblea Legislativa; Órganos Autónomos en la Ciudad de México; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que a partir de la primera emisión que se efectuó a partir del 2 de febrero de 2016, de este Órgano de Difusión Oficial, la Época inserta en el Índice será la Décima Novena.

TERCERO. Se hace del conocimiento de la Administración Pública de la Ciudad de México; Tribunal Superior de Justicia y Asamblea Legislativa; Órganos Autónomos en la Ciudad de México; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la publicación de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se realizará de lunes a viernes, en días hábiles, pudiéndose habilitar, a juicio de esta Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, tantos números extraordinarios como se requieran, así como emitir publicaciones en días inhábiles para satisfacer las necesidades del servicio.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
VICENTE LOPANTZI GARCÍA

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
CLAUDIA ANGÉLICA NOGALES GAONA

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios
EDGAR OSORIO PLAZA

Subdirección de Estudios Legislativos y Publicaciones

Jefatura de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios

INSERCIONES

Plana entera	\$ 1,924.00
Media plana.....	1,034.50
Un cuarto de plana	644.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

(Costo por ejemplar \$26.50)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.